



BUIN,

27 JUL. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2096 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Del Memorandum N° 186 de fecha 21 de julio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde incorporar punto de tabla de Concejo Municipal. Con la Instrucción del Sr. Alcalde para incorporar como punto de tabla.

3.- El Acuerdo N° 175 de la Sesión extraordinaria N° 60 del Concejo Municipal de fecha 27 de julio de 2022.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 175** de la Sesión extraordinaria N° 60 del Concejo Municipal de fecha 27 de julio de 2022, que por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba la contratación directa con el proveedor **Seidor Technologies S.A. RUT:** para adquirir novecientas licencias de la plataforma Google Workspace, con un costo total de USD \$69.552 (sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos dólares norteamericanos) más IVA, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por superar las 500 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMG. fep
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde